



QUILMES, - 9 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-1238/08, las Resoluciones (CS) N° 332/07, N° 134/08, (R) N° 1011/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita todo lo concerniente al Proyecto "Apoyo y fortalecimiento del Proyecto Integral de Desarrollo Socioproductivo del Partido de Quilmes. Articulación actores locales, sector público y universidad para el desarrollo local y la economía social", presentado en el marco de la convocatoria del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) "Responsabilidad Social Universitaria (RSU)" y aprobado con financiamiento a través de la Resolución (SPU) N° 277/08.

Que la Resolución (CS) N° 134/08 aprueba la firma del Convenio celebrado entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Quilmes.

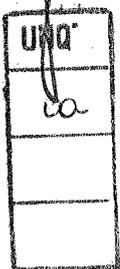
Que la Resolución (CS) N° 1011/08 aprueba las erogaciones correspondientes a los gastos que demandará la ejecución de las actividades propuestas por el proyecto financiado.

Que entre las erogaciones presupuestadas y aprobadas figura el otorgamiento de becas para Programas y Proyectos de Extensión Universitaria para estudiantes y graduados.

Que se realizó una convocatoria pública en la que se comunicó el número de vacantes por categoría, el plazo de duración, la carga horaria semanal, el estipendio correspondiente, el perfil del postulante y las actividades a desarrollar, según se observa a fs. 31 y 32.

Que la evaluación de las solicitudes presentadas por los postulantes estuvo a cargo de una Comisión de Evaluación Interna constituida "ad-hoc" a propuesta de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que, luce a fs. 46 y 47, el Acta emitida por la citada Comisión en la cual se conforma un Orden de Mérito de los postulantes por categoría, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, mencionados en el Capítulo VI, artículo 16° de la Resolución (CS) N° 332/07.



0 1 2 0 4



Que la Comisión de Evaluación Interna elevó el citado Orden de Mérito al Rector, de acuerdo al Capítulo VI, artículo 17° de la Resolución (CS) N° 332/07, con el objeto de poner aquel a su consideración.

Que a fs. 54 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar dos (2) Becas para Programas y Proyectos de Extensión Universitaria al Proyecto "Apoyo y fortalecimiento del Proyecto Integral de Desarrollo Socioprodutivo del Partido de Quilmes. Articulación actores locales, sector público y universidad para el desarrollo local y la economía social", según consta en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar la erogación, en concepto de Becas, de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$450,00) para la Categoría 1 (estudiantes de grado) y de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00) para la categoría 2 (graduados) a partir del 1° de noviembre de 2008 y hasta el día 31 de julio de 2009, según se detalla en el Anexo, del primero al día diez de cada mes.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente deberá imputarse en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a las partidas que en cada caso correspondan, a la Dependencia 08.02, Programa 08.04.00.66, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 0 1 2 0 4

UNA
ea

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

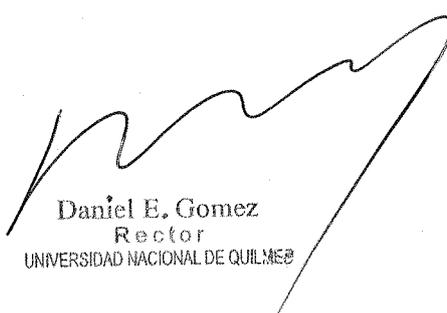


ANEXO

Director	Beneficiario	DNI N°	Categoría
Rodolfo Pastore	1) Patiño Alcívar, María Isabel	0919722846 Pasaporte	Estudiante \$450,00 durante 9 meses
	2) Alvarez, Claudia Beatriz	16.087.362	Graduado \$900,00 durante 9 meses



ANEXO RESOLUCION (R) N°: **01204**


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES